

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.206	Salta, 12 de diciembre de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
<b>HORARIO</b>	<b>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI</b> Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	<b>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	<b>ZUVIRIA 536</b>	
<b>BOLETIN OFICIAL</b>	<b>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI</b> M. de Economía, F. y O. Públicas	<b>TELEFONO Nº 14780</b>	
Regirá el siguiente horario:	<b>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO</b> Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	<b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director	
<b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas			

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1425/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

M de As. Soc. Nº 2915 del 29-11-68 — Designase a la Srta. María Magdalena Vega .. Pág. Nº 6505

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 32406 — S/p.: Gilberto Zilli ..... 6505  
 Nº 32402 — S/p.: José Picchetti ..... 6505  
 Nº 32401 — S/p.: José Picchetti ..... 6506  
 Nº 32349 — S/p.: Pascual Celestino Alegre - Expte. Nº 6411-A ..... 6506

**LICITACION PUBLICA**

Nº 32444 — Direc. de Viviendas y Arquitectura. Para la ejec. Obra Construcción Escuela  
 Monseñor Roberto J. Tavella, Gral. Güemes ..... 6506  
 Nº 32428 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 11/68 ..... 6506  
 Nº 32396 — A.G.A.S. Prov. de Equipos de Electrobombas para la Ciudad de Salta .. 6506  
 Nº 32374 — Direc. de Viviendas y Arq. de la Pcia. Construc. Esc. Manuela Pedraza .. 6506  
 Nº 32360 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 45 ..... 6507

**EDICTO CITATORIO**

Nº 32436 — S/p.: Elena Angélica de los Ríos y Raúl Antonio Zerda ..... 6507  
 Nº 32398 — S/p.: Tomás Canavides ..... 6507  
 Nº 32397 — S/p.: Tomás Canavides ..... 6507  
 Nº 32300 — Benjamín Isidro y Teodoro Ochoa Avilés ..... 6507  
 Nº 32290 — S/p.: Arturo Gallo Torino ..... 6508  
 Nº 32235 — S/p.: Pedro Pablo Ressi ..... 6508

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 32237 — Por Efraín Racioppi. c/José Antonio Giménez y otro ..... 6508

**EDICTO DE APREMIO**

Nº 32415 — Manuel Guillermo Lazarte ..... 6508  
 Nº 32414 — Leandro Salomón Orozco ..... 6508  
 Nº 32413 — Unión Inmobiliaria del Norte S. A. .... 6508  
 Nº 32412 — Odilón Gallardo ..... 6509  
 Nº 32411 — Dante Juan Peiretti ..... 6509  
 Nº 32408 — Nicolás Romero ..... 6509

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

Nº 32426 — Direc. Gral. de Rentas. Resol. 10 ..... 6509

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 32432 — Francisco Pulido ..... 6510  
 Nº 32425 — Roberto Martínez ..... 6510  
 Nº 32424 — Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez ..... 6510  
 Nº 32423 — Pedro Nolasco Figueroa ..... 6510  
 Nº 32420 — Delicia o Eloisa Delicia Rufino ..... 6510  
 Nº 32416 — Francisco Choque ..... 6510  
 Nº 32399 — Juan Manuel Rivero ..... 6510  
 Nº 32381 — Juan Cruz Llanes ..... 6510  
 Nº 32380 — Pedro Telmo Colque ..... 6510  
 Nº 32376 — José Galo Mena ..... 6510  
 Nº 32375 — Ruperto Patricio Torres o Torrez ..... 6510  
 Nº 32373 — Baldomero Guaymás y de Anastacia Petrona, Pastora y/o Bartola Guaymás de Guaymás ..... 6510  
 Nº 32366 — Victoriano Rodas ..... 6511  
 Nº 32340 — Rafael Gerardo Rojas Vico ..... 6511  
 Nº 32339 — Marcos Bernardino Figueroa ..... 6511  
 Nº 32335 — María Luisa Figueroa ..... 6511  
 Nº 32330 — De Juan Gabris o Juan Gabriz ..... 6511  
 Nº 32324 — De Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelmann ..... 6511  
 Nº 32319 — De Gamén Emilio ..... 6511  
 Nº 32318 — De Dominga Medina de Alvarez ..... 6511  
 Nº 32306 — De Guillermo de Cecco ..... 6511  
 Nº 32295 — Juan Antonio López ..... 6511  
 Nº 32294 — Tocomás Telésforo ..... 6511  
 Nº 32289 — Antonio I. Monteagudo e Isabel H. Carabajal de Monteagudo ..... 6511  
 Nº 32247 — De Juan Rosa Maidana ..... 6512  
 Nº 32246 — De Isabel María Vieyra Belén de Bazán ..... 6512  
 Nº 32232 — De Pablo Vitian ..... 6512  
 Nº 32228 — De Jovita Rodríguez de Díaz ..... 6512  
 Nº 32226 — De Manuel de Reyes Solórzano ..... 6512

**REMATE JUDICIAL**

Nº 32443 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Jara Manuel y otro ..... 6512  
 Nº 32442 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Aguilar Elsa del C. T. y otro ..... 6512  
 Nº 32441 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Brazu Castañeda de y otro ..... 6512  
 Nº 32440 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Russo F. Lucrecia Vázquez de ... 6512  
 Nº 32439 — Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Felipe Corral ..... 6513  
 Nº 32438 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José D. vs. Caro Raúl R. y otro ..... 6513  
 Nº 32437 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ulloa R. Rodríguez de vs. Ulloa Domingo ... 6513  
 Nº 32435 — Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. José Armonía ..... 6513  
 Nº 32434 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Rojas Daniel Héctor ..... 6513  
 Nº 32431 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Tucumán Goma S.A. vs. Fábrica de Carrocerías Güemes S.C. .... 6513  
 Nº 32430 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Salvador Marinaro e hijo S.R.L. c/David Abdo ..... 6514  
 Nº 32429 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Musa Daruich c/Lera Feliciano ..... 6514  
 Nº 32419 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Martínez Jiménez J. José vs. Olivero Manuel ..... 6514  
 Nº 32418 — Por Carlos G. Figueroa. Juicio: Zilli Gilberto vs. Yannello Lorenzo ..... 6514

	Pág. Nº
Nº 32417 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Cardozo F. Castillo vs. Mercedes Méndez de Mistreta .....	6514
Nº 32410 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rubín Jaime vs. Deus Manuel José Florentino .....	6515
Nº 32409 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cruz A. Angélica y otras vs. Reston Héctor ..	6515
Nº 32407 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Chierici Raimundo y otro .....	6515
Nº 32405 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Nueva York Automotores S. A. vs. Abregú Bernardo Zenón .....	6515
Nº 32394 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Masventas S. A. vs. Weber Carlos F. y otros .....	6515
Nº 32393 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Margalef José vs. Bravo Beatriz y otro .....	6515
Nº 32392 — Por Efraín Racioppi. Juicio: La Confianza S.A. vs. José M. Agüero y otro .....	6516
Nº 32390 — Por Francisco Alvarez. Juicio: R. I. Paz de Rueda vs. Rómulo José Orozco .....	6516
Nº 32389 — Por Francisco Alvarez. Juicio: Rueda D. vs. Humberto Soruco Ceballos .....	6516
Nº 32388 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.A.C. vs. Gallac José y otro .....	6516
Nº 32387 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. Sergio Terán Zurita y otro .....	6516
Nº 32384 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Mastruleri López y Guizzo S.R.L. vs. Peiró Edith Lucila Herrera de .....	6516
Nº 32365 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Mendoza María J. vs. Rodríguez Juan C. ....	6516
Nº 32347 — Por Néstor A. Fernández. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Curtiembre Gral. Güemes S. A. ....	6517
Nº 32337 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Blasco Alejandro vs. García Yolanda .....	6517
Nº 32320 — Por Mario J. Ruíz de los Llanos. Juicio: Soria Magdalena T. Bernis de vs. Cuniberti Eber Rubén M. y otros .....	6517
Nº 32293 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y otro .....	6518
Nº 32250 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Acosta María E. Jazey de vs. Daniel Carlos Arnedo .....	6518
Nº 32244 — Por Julio C. Herrera. Juicio: c/Gustavo A. Normand .....	6518
Nº 32234 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Yobeileila Mary vs. Rearte Carmen R. García de .....	6519

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 32341 — S/p.: Juan Gualberto Tejerina. Expte. Nº 2889/68 .....	6519
---	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 32379 — Rosaura P. de Arias y a Ambrosio Arias .....	6519
Nº 32296 — Gavenda Estefania Pinto de .....	6519

**CITACION A JUICIO**

Nº 32361 — Domingo Osorio .....	6519
---------------------------------	------

**Sección COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 32422 — Casa Regina .....	6520
------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 32421 — La Salteña .....	6520
-----------------------------	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 32342 — Luis Fainas y Cía. ....	6520
------------------------------------	------

**AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 32299 — Sudamericana S. A. ....	6520
------------------------------------	------

**Sección AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 32400 — Coro Polifónico de Salta. Para el día 23-12-68 .....	6520
Nº 32377 — Madersal S.A. Para el día 26-12-68 .....	6521

Nº 32362 — Asociación Mutual del Personal de la Cía. Juan Minetti e hijo S. A. Para el día 19 de diciembre de 1968 .....	Pág. Nº
Nº 32348 — José Elías Mecke S.A. Para el día: 21 del actual .....	6521
Nº 32329 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S. M. Para el día: 15-12-68 .....	6521
	6522

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 32427 — Nº 1269 - Cám. de Paz Letrada - Sala 2da. - Campos vs. Sánchez ..... 6522

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 29 de noviembre de 1968

#### DECRETO Nº 2915

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Expediente Nº 50.122/68

VISTO que mediante Resolución Ministerial Nº 340 de fecha 28-XI-68 se concede licencia con el 50% de sus haberes a la señora MAGDALENA DEL CARMEN GONZALEZ DE GUÍÑEZ, Personal de Servicio y Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", por haber excedido los términos estipulados en el art. 15º del Decreto Nº 6.900/63 y hasta tanto el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias le otorgue el alta correspondiente; y

Teniendo en cuenta que la Dirección del citado Policlínico solicita la designación interina con el 50% de sueldo, a la señorita MARIA MAGDALENA VEGA, quién viene desempeñándose en forma "ad-honorem";

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Personal y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en carácter interino y con el 50% (cincuenta por ciento) de sueldo, a la Srta. MARIA MAGDALENA VEGA en la Categoría 28 - Personal de Servicio y Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en reemplazo de la señora Magdalena del Carmen González de Guíñez que se encuentra con licencia por enfermedad largo tratamiento (art. 15º Decreto Nº 6.900/63) y mientras la titular del cargo se encuentre haciendo uso de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Alvarado

### EDICTO DE MINA

Nº 32406

El Dr. Gustavo Úriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gilberto Zilli, el 8 de noviembre de 1967 por Expte. Nº 6157-Z ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la junta del Arroyo Cebilar con el Río Juramento y se miden 5650 m. al este y 8350 m. al sud para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se miden 4000 m. al este, 5000 m. al sud, 4000 m. al oeste y finalmente 5000 m. al norte para cerrar una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 11 al 26-12-68

Nº 32402

El Dr. Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 14 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6.320-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona. Se toma como Punto de Partida la cumbre del Cerro Azufre y se miden 2.500 metros en dirección al Este. Desde este punto se miden 2.500 mts. al Norte y 1.500 mts. al Sur. Desde estos dos puntos se miden 5.000 mts. hacia el Este. Quedarán así determinados los 4 vértices del rectángulo, señalado con las letras A, B, C y D en el croquis. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 29 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 11 al 26-12-68

Nº 32401

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 14 de febrero de 1968 por Expediente Nº 6319-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida P.P. la cumbre del Cerro Nevado de Pastos Grandes y se miden 2.200 m. al Norte y 1.800 al Sud. Quedan así fijados los puntos 1 y 2. Desde estos puntos se miden 2.000 metros hacia el Este y 3.000 mts. hacia el Oeste y quedarán determinados los vértices A, B, C y D del rectángulo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 11 al 26-12-68

Nº 32349

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pascual Celestino Alegre, el 16 de abril de 1968 por Expte. Nº 6.411-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Partida del cateo a la cumbre del Cerro de La Laguna y se miden 4.000 mts. con azimut 190º, 5.000 mts., azimut 280º, 4.000 mts. azimut 10º y finalmente 5.000 mts. azimut 100º para cerrar la superficie solicitada. La cumbre del cerro de La Laguna se ubica a aproximadamente 15 kilómetros azimut 174 del Paso Socompa. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 28 de noviembre de 1968.

Imp. \$ 2.200 e) 6 al 19-12-68

**LICITACION PUBLICA**

Nº 32444

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "CONSTRUCCION ESCUELA TIPO 10 AULAS "MONSEÑOR ROBERTO J. TAVELLA" - GENERAL GÜEMES - DPTO. GENERAL GÜEMES", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 42.356.615 m/n.).

Esta obra será financiada con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 3 de enero del año 1969, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 8.000 m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 23-12-68

Nº 32428

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 11/68

(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública Nº 11/68, para el día 27 de diciembre de 1968 a horas 10.30, para la PERFORACION Y ENTUBAMIENTO DE 5 POZOS PROFUNDOS en diferentes barrios de la ciudad de Salta. Consultas: Dirección General de Obras y Servicios Públicos. San Luis y Santa Fe (Salta). Apertura: Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida Nº 62 (Salta). Apertura: Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Florida Nº 62 (Salta). Precio Pliego: \$ 1.500 m/n. (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

V. al cobro \$ 1.440 e) 12 al 13-12-68

Nº 32396

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**A.G.A.S.**

**LICITACION PUBLICA**

Convocar a Licitación Pública para la Provisión de Equipos de Electrobombas para la Ciudad de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 3.800.000 m/n.

Apertura. 27 de diciembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos, previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n., en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52, Capital.

La Administración General

Salta, 4 de diciembre de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 16-12-68

Nº 32374

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra "Construcción Escuela Tipo 10 Aulas "Manuela Pedraza" - Rosario de la Frontera - Dpto. Rosario de la Frontera", por el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 42.356.615 m/n. (Cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos quince pesos moneda nacional).

Esta obra será financiada con recursos propios del Consejo General de Educación de la Provincia.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1968, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición. - Lavalle 550 - Salta, Capital.

Precio del legajo: \$ 8.000 m/n.

**La Dirección**

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 17-12-68

Nº 32360

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 45 para el día 23 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de **MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES**. Pliegos de condiciones retirar en Mitre 23 - Salta. — Tcnel. (R.E.) Héctor A. Reyes, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 9 al 13-12-68

**EDICTO CITATORIO**

Nº 32436

Ref.: Expte. Nº 222-R-68. s.o.p.

A Los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Elena Angélica de los Ríos y Raúl Antonio Zerda solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 170 Has. de la propiedad denominada Potreros, catastro Nº 1812, ubicada en el Departamento Orán, con una dotación de 87,75 ls/segundo a derivar del río Colorado (margen derecha) con aguas sobrantes del canal C del sistema de riego de Colonia Santa Rosa, y por la acequia a construir a tal fin y que atraviesa las propiedades de los señores Robustiano Manero y Suc. Juan Carlos Arias. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32398

Ref. Expte. Nº 10846/C/66. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomás Canavides tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual para irrigar una superficie de 9,4000 Has. del inmueble denominado Lote Nº 18 b del Frac-

cionamiento de Finca La Capilla, catastro Nº 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento Cerrillos, con una dotación de 4,93 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla, cuando la fuente de provisión cuente con un caudal superior a los 3000 ls/segundo. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32397

Ref. Expte. Nº 10845/C/66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomás Canavides tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5275 Has. del inmueble denominado Fracción 18 b del Fraccionamiento de Finca La Capilla, catastro Nº 3481, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento Cerrillos, con una dotación de 0,40 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32300

Ref.: Expte. Nº 6157/O/68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Benjamín, Isidro y Teodoro Ochoa Avilés solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 66 Has. del inmueble denominado Fracción La Palma, catastro Nº 2565, ubicado en Partido Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal común denominados La Palma. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 17-12-68

Nº 32290

Ref.: Expte. Nº 11321-G-67 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Gallo Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,6824 Has. de la propiedad denominada Fracción Nº 9 de la Finca Entre Ríos, catastro Nro. 3370, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 3,51 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, acequia Ceballos, compuerta Nº 3. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 16-12-68

Nº 32235

Ref.: Expte. Nº 2257/R/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pablo Ressi solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6, 8287 Has. de la propiedad Lote Nº 8 del Fraccionamiento Media Luna, catastro Nº 3502, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,48 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 29-11 al 12-12-68

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 32237

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

**Por: Apremio Municipal - Base: \$ 373.333**

El 12 de diciembre de 1968, a horas 18 en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, calle Florida 62, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 373.333 m/n. un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado Sr. José Antonio Giménez y Juana H. de Giménez, s/título reg. a fol. 441, asiento 1 Libro 6 de R.I. Capital; Sección E; Manzana 26; Parcela 27; Partida Nº 7.323, ubicada en la calle San Martín Nº 1279 entre Gral. Paz y Gorriti. Señal: 30%. Comisión cargo comprador.

Edictos 10 días Boletín Oficial y 8 días El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

**EDICTOS DE APREMIO**

Nº 32415

Expte. de Apremio Nº 39.044

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don MANUEL GUILLERMO LAZARTE o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Manuel Guillermo Lazarte, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, según expediente de apremio Nº 39.044/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Salta, diciembre 6 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección General de Rentas.

V. al cobro \$ 1.440

e) 11 al 13-12-68

Nº 32414

Expte. de Apremio Nº 33.682/67

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don LEANDRO SALOMON OROZCO o al que se considere con derecho para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Leandro Salomón Orozco, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según expediente de apremio Nro. 33.682/67, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, diciembre 6 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección General de Rentas.

V. al cobro \$ 1.440

e) 11 al 13-12-68

Nº 32413

Expte. de Apremio Nº 28.538/65

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a la "Unión Inmobiliaria del Norte - Sociedad Anónima" y a doña "Paulina G. de Mercado" o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Unión Inmobiliaria del Norte - Sociedad Anónima" ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según expediente de apremio Nro. 28.538/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, diciembre 6 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección General de Rentas.

V. al cobro \$ 1.440 e) 11 al 13-12-68

Nº 32412

Expte. de Apremio Nº 28.263/65

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ODILON GALLARDO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Odilón Gallardo, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según expediente de apremio Nº 28.263/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, diciembre 6 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección General de Rentas.

V. al cobro \$ 1.440 e) 11 al 13-12-68

Nº 32411

Expte. de Apremio Nº 28.066/65

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don DANTE JUAN PEIRETTI o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Dante Juan Peiretti, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario según expediente de apremio Nº 28.066/65, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, diciembre 6 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección General de Rentas.

V. al cobro \$ 1.440 e) 11 al 13-12-68

Nº 32408

Expte. de Apremio Nº 27.815/65

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS, atento lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don NICOLAS ROMERO o al que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio "Dirección General de Rentas contra Nicolás Romero, ejecutivo por cobro de impuesto inmobiliario, según expediente de apremio Nº 27.815/65, bajo a-

percibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Salta, diciembre 6 de 1968.

ENRIQUE CESAR GUARDO, Jefe Departamento Apremio y Receptoría, Dirección General de Rentas.

V. al cobro \$ 1.440 e) 11 al 13-12-68

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº 32426

Salta, diciembre 4 de 1968.

### RESOLUCION GENERAL Nº 10

VISTO Y CONSIDERANDC:

Que con el, propósito de reprimir la evasión de las obligaciones fiscales, la Dirección General de Rentas de la Provincia ha dispuesto la realización de "operativos" de verificación a llevarse a cabo en todo el territorio de la Provincia, los que consisten en determinar si existen contribuyentes potenciales, r.o inscriptos en los registros de la Dirección, así como si los inscriptos han cumplimentado o no con la presentación de declaraciones juradas y pago de los impuestos correspondientes a su vencimiento o solicitado facilidades para hacerlo; verificación que comprende a los impuestos a las Actividades Lucrativas, Ley 3374 (Comedores Escolares) y Ley 4126 (Cooperadoras Asistenciales), razón por la cual procede dejar en suspenso los beneficios de la presentación espontánea durante la ejecución de dicho operativo en los Departamentos o localidades que por tal motivo estuvieren "bajo inspección inminente";

POR ELLO:

EL Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) Disponer la realización del "Operativo General Güemes", que abarcará el Departamento de General Güemes", el que queda declarado "zona bajo inspección inminente" a partir del 9 de diciembre de 1968 y hasta el día 13, de diciembre de 1968, y consecuentemente "en suspenso" los beneficios de la presentación espontánea, conforme lo prevee el artículo 41 del Código Fiscal y su modificación por Ley 3540/60.

2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

Cont. PEDRO ARNALDO RIVELLI  
Director General  
Direc. General de Rentas

Sin cargo

e) 12-12-68

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 32432

El Dr. Lucio Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PULIDO. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 2 de 1968. — LILIA JULIANA HERNANDEZ DE PORRAS, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32425

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de ROBERTO MARTINEZ, por diez días, para que en dicho término hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, diciembre 6 de 1968. Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32424

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita a herederos y acreedores de TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ por diez días, para que en dicho término hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 21 de 1968. — Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 27-12-68

Nº 32423

El señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO FIGUEROA por el término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, noviembre 26 de 1968. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32420

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación Civil y Comercial en el juicio sucesorio de DELICIA o ELOISA DELICIA RUFINO, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Secretaria, Salta, 24 de octubre de 1968. RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32416

El señor Juez de 2ª Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO CHOQUE, por el término de diez días. — Salta, diciembre 10, de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32399

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL RIVERO. — San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 14 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 26-12-68

Nº 32381

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor JUAN CRUZ LLANES, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 30 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32380

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de don PEDRO TELMO COLQUE. — Salta, diciembre 9 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32376

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don José Galo Mena (Expte. Nº 19.746/68). — Salta, 5 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32275

Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Ruperto Patrio Torres o Torrez (Expte. Nº 19.771/68). — Salta, 5 de diciembre de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-12-68

Nº 32373

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza

por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO GUAYMAS y de ANASTACIA PETRONA, PASTORA y/o BARTOLA GUANUCO DE GUAYMAS. — Salta, diciembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68

Nº 32366

El Dr. HUMBERTO ALIAS DIABATE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIANO RODAS. — Salta, diciembre 5 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-12-68

Nº 32340

El señor Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GERARDO ROJAS VICO por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 3 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 19-12-68

Nº 32339

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS BERNARDINO FIGUEROA por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 6 ay 19-12-68

Nº 32335

Martín Adolfo Díez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña MARIA LUISA FIGUEROA, ya sea como herederos o acreedores. — Marta Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 15 de noviembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-12-68

Nº 32330

El doctor Gregorio Kind, a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de don Juan Gabris o Juan Gabriz. — Metán, setiembre 12 de 1968. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32324

El Dr. Roberto Frias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta

Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Borstelmann o Pedro Alfonso Julio Borstelman, para hacer valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 2 de diciembre de 1968. — S/B. "BORSTELMAN". Vale.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32319

El Sr. Juez del Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de GÁMEN EMILIO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 29 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32318

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA MEDINA DE ALVAREZ a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-12-68

Nº 32306

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de GUILLERMO DE CECCO. — Salta, noviembre 29 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-12-68

Nº 32295

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 11 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32294

El Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por DIEZ DIAS a herederos y acreedores de TOCONAS TELESFORO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 28 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32289

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INDALECIO MONTEAGUDO y doña ISABEL HERMINIA CARABAJAL DE MONTEAGUDO. — Salta, noviembre 8 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

Nº 32247

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN ROSA MAIDANA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de noviembre de 1968. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32246

El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA VIEYRA BELEN DE BAZAN, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de noviembre de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32232

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación cita y emplaza por el término de DIEZ DIAS a los herederos y acreedores de don PABLO VITIAN. — Salta, 26 de noviembre de 1968. — Nelly Gladis Muzeli, Secretaria, Juzg. C. y C. VI Nom.

Sin cargo e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32228

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVITA RODRIGUEZ DE DIAZ. — Salta, noviembre 25 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32226

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL DE REYES SOLORZANO y/o MANUEL R. SOLORZANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de noviembre de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-11 al 12-12-68

## REMATE JUDICIAL

Nº 32443

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968, a hs. 18.15 en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro, remataré con Base de \$ 24.360 m/n. una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 222631 con dos garrafas de 10 kgs. verse en Mitre 415. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "S.J.D. vs. Jara Manuel y Díaz Juan José". Ejec. Prend. Expte. 4797/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32442

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968, a hs. 17.30 en Alberdi 53, Local 33 galería Baccaro, remataré con base de \$ 47.600 m/n. una cocina "Volcán" Nº 632021, y una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Saicha José D. vs. Aguilar Elsa del C. T. de y Aguilar César". Ejec. Prend. Expte. Nro. 19605/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32441

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33 remataré con Base de \$ 27.480 m/n., una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 290123 con dos garrafas de 10 kgs. verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "S.J.D. vs. Brazu Castañeda de y Brazu Máximo". Ejec. Prend. Expte. Nº 22613/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32440

Por: **EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968 a horas 18.45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 35.200 m/n. una cocina "Franklin" Nº 16152, con una garrafa, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará

Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "M.S.A. vs. Russo Fanny Lucrecia Vázquez de". Ejec. Prend. Expte. Nº 22607/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32439

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968, a hs. 17.15 en Alberdi 53, Local 33 galería Baccaro, remataré con Base de \$ 10.000 m/n. un tocadisco marca "System" Nº 2030, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "N.S.A. vs. Felipe Corral". Ejec. Prend. Expte. Nº 21305/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32438

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968, a hs. 16.45, en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro remataré con Base de \$ 32.900 m/n., una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 53586 con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Saicha José D. vs. Caro Raúl R. y Grabosky José R.". Ejec. Prend. Expte. Nº 19604/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32437

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Animales vacunos y objetos varios en Talapampa

El 14 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en el Destacamento Policial de la localidad de Talapampa (Dpto. La Viña), remataré con la Base de \$ 15.000 m/n. c/u. dos bueyes blanco overos; un buey castaño; una vaca negra y dos terneros negros de un año. Revisarlos en poder del Sr. Ernesto Zárate (Talapampa). Además se subastarán SIN BASE, Una balanza marca Scaltritti Nº 28728 para 15 kls.; una balanza de dos platos marca Bianchi con tres pesas, en marmol; Una heladera marca Sello de Oro; una morza, un yunque y un martillo; una cama de hie-

rrero; una máquina para cortar alfalfa; tres arados de hierro en uso, uno sin rueda; una báscula J. A. N. - A. U. J. - 30-1867; y una cocina marca Flamex a gas con una garrafa de 20 kilos. Revisarlos en poder del Sr. Domingo Ulloa. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: Alimentos - Litis expensas - ULLOA, Rosa Rodríguez de vs. ULLOA, Domingo", Expte. Nº 14.266/65. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32435

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968, a hs. 18 en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro, remataré con base de \$ 25.190 m/n. una cocina "Volcán" mod. 335 Nº 533323, con dos garrafas, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "S. J. D. vs. José Armonia". Ejec. Prend. Expte. Nº 21319/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32434

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de diciembre de 1968 a hs. 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 29.550 m/n., un receptor "Tonomac" Nº 02201, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Rojas Daniel Héctor". Ejec. Prend. Expte. Nº 22595/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 16-12-68

Nº 32431

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

SIN BASE

Compresor "Impalla"

El día 19 de diciembre de 1968, a horas 18 y 30 en Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré SIN BASE un compresor "IMPALLA" Nº 1012 (Electro Mercantil) y en el buen estado que se encuentra, pudiendo ser revisado en 20 de Febrero 1105, Ciudad. Señá: 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos caratulados. Juicio: Ejecutivo "TUCUMAN GOMA S.A.C.I. vs. FABRICA DE CARROCERIAS GÜEMES S. C.". Expte. Nº 54.395/

68. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 16-12-68

Nº 32430

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL — SIN BASE

**Dos Juegos Living**

El 17 de diciembre de 1968, a las 17 hs. en Ameghino 339, Salta, remataré Sin Base: Dos juegos de living —usados— compuestos de un sofá y dos sillones tapizados, cada juego, y en el estado en que se encuentran en calle Lerma Nº 469 - Ciudad, donde pueden revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y El Economista. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: "Salvador Marinero e hijo S. R.L. c/David, Abdo". Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 40.979/67. Juzgado: Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación. — Salta, 11 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 13-12-68

Nº 32429

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL — Casilla madera — SIN BASE

El 17 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en Ameghino 339 - Salta, remataré Sin Base: Una casilla de madera de 2 x 2 mts., techo chapas de cartón prensado con una puerta y una ventana, en el estado en que se encuentra en el Pasaje Ruiz de los Llanos Nº 1469 - Ciudad, donde puede revisarse. Edictos dos días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Juicio: Prep. Via. Ejec. Musa, Daruich c/ Lera, Feliciano. Expte. 21.188/68. Juzgado de Paz Letrado Nº 3, Salta. — Salta, 11 de diciembre de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 12 y 13-12-68

Nº 32419

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un automóvil Torino**

El 16 de Diciembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.021.610.— m/n. Un automóvil marca I.K.A. Torino 380W, modelo 1967, motor Nº 7.043.463, chapa del Registro Unico A00324. Revisarlo en calle Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "Ejecutivo MARTINEZ JIMENEZ, Juan José vs. OLIVEROS Manuel", Expte. Nº 19.590/68. Señal

el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 13-12-68

Nº 32418

Por: **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

JUDICIAL — SIN BASE -

El día 16 de Diciembre de 1968, a horas 18, en calle Mitre Nº 373, de esta Ciudad, remataré sin base, un televisor eléctrico, marca Eslabón de Lujo de 23", número 1478, con antena aérea y una mesa rodante marca Basycia, que se encuentran en poder de su depositario Judicial señor Gilberto Zilli, calle Mitre Nº 373, donde pueden ser revisados. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nominación, en los autos "Zilli, Gilberto vs. Yannello Lorenzo - Ejecutivo. Expte. número 36.547/68. Señal 30%. Comisión cargo del comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente. — Carlos Gomezza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-12-68

Nº 32417

**Gran remate de bienes muebles. Sin Base**

Por: **CARLOS RENE, AVELLANEDA**

JUDICIAL

El día 12 de diciembre a horas 18, en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, Remataré, sin base, al mejor postor los siguientes bienes muebles: 12 camas de una plaza, de hierro; 12 colchones de lana y estopa, de una plaza; 8 mesas de luz, de madera; 3 roperos de un cuerpo; 2 juegos de hierro forjado, compuesto de cuatro sillones y una mesa cada uno; 14 frazadas de una plaza; 28 sábanas; 14 fundas; 14 cubrecamas de una plaza; 10 mesas de madera, chicas; 16 sillas de madera. Ordena el Superior Tribunal del Trabajo de la Provincia en el juicio "Cardozo Francisca Castillo de vs. Mercedes Méndez de Mistreta". Expediente 4814/66. Edictos por dos días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo de los compradores. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Teléfono 10.318. NOTA: Los bienes consignados precedentemente se pueden ver en Florida 430 de esta ciudad, domicilio de la depositaria judicial señora Mercedes Méndez de Mistreta.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-12-68

Nº 32410

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1968 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ª Nominación, en autos: Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "RUBIN JAIMÉ vs. DEUS MANUEL JOSE FLORENTINO", Expte. Nº 18.831/68, remataré sin base los siguientes bienes: Una máquina de coser marca SINGER Nº 41866; Una heladera familiar eléctrica, gabinete color blanco marca "DICTO", y con la base de Treinta y tres mil setecientos noventa y dos pesos m/n. (\$ 33.792.— m/n.) base del crédito adeudado, Una máquina de tejer marca "KNITTAX", los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de diciembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-12-68

Nº 32409

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos: Ordinario "CRUZ ARGELIA ANGELICA Y OTRAS vs. RESTON HECTOR". Exp. Nº 5491/68, remataré, sin base: Dos máquinas industriales para coser, marca SINGER número E B 045016 y marca MADEX Nº 242, respectivamente. Bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 6 de diciembre de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-12-68

Nº 32407

Por: EFRAIN RACIOPPI  
Teléf. 13423

El 12 de diciembre de 1968, a hs. 18 en Alberdi 53, local 33 remataré sin base una máquina analizadora de gases de escape marca "Telme" mod. T 660 Nº 998, verse en Vicente López 90. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio: "Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Chierici

Raimundo y Taburet José María". Ejecutivo Expte. Nº 21370/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Norte".

Imp. \$ 1.400 e) 11 y 12-12-68

Nº 32405

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL — BASE \$ 442.973.—

El día 24 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Buenos Aires número 383 de esta ciudad, remataré una furgoneta Citroen 2CV Tipo AZU, modelo 1963, de 425 cc. de cilindros, de 2 ejes, tracción delantera, carrocería metálica de dos puertas laterales y dos traseras, con dos asientos y superficie de carga, motor número 03630684 AZJ, con base de \$ 442.973.— Ordena el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo C. C. de 1ª Nominación en los autos caratulados: "NUEVA YORK AUTOMOTORES S. A. vs. Abregú, Bernardo Zenón s/Ejecución Prendaria". Exp. Nº 54.215/68. El vehículo se encuentra en exhibición en la calle 20 de Febrero Nº 37 Agencia "PEUGEOT". Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383. En el acto del remate el 30% como señá a cuenta del precio total, comisión del Martillero a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 26-12-68

Nº 32394

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de diciembre de 1968, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un juego de comedor compuesto de una mesa y 4 sillas, un aparador y un trinchante con licorera vitrina, verse en Coronel Vid Nº 687, y una heladera familiar Canna "Westinhouse", verse en Córdoba 687. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Masventas S.A. vs. Weber Carlos F. Pescador Jorge y Blasco Rolando" Expte. Nº 19764/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

Uº 32393

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 20 de diciembre de 1968 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré-con base de \$ 12.900 m/n., una estufa a gas "Ica" y una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre Nº 37. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Margalef José vs. Bravo Beatriz Lid a Bravo de" Ejec. Prend. Expte. Nº 23.114/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, transcurrido 15 minutos se rematará sin base.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

Nº 32392

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 23 de diciembre de 1968, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 146.000 m/n. un inmueble en la localidad de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, señalado con el Nº 11, Manzana 20 a del Plano 85 que le corresponde al señor José Miguel Agüero, por título reg. a folio 386, asiento 3 del libro 6 de R. I. de Anta. Catastro Nº 1526. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "La Confianza S. A. vs. José Miguel Agüero y Norberto Paulino Villa". Ord. Cobro de Pesos Expte. Nº 38339/65. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-68

Nº 32390

**Por: FRANCISCO ALVAREZ**  
**JUDICIAL**

Por orden del señor Juez Civil 2da. Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, en juicio hipotecario "R. I. Paz de Rueda vs. Rómulo José Orozco, el día 24 de diciembre de 1968 a horas 17, en mi escritorio España 777, de esta ciudad, procederé al remate de un inmueble - casa y terreno, ubicados en esta ciudad, calle 16 de setiembre Nº 362 - Villa San Antonio - individualizado como parcela 13, Mz. 113 C. Sección E. Catastro 31981, plano 2829 con la base de \$ 216.000 (Doscientos dieciséis mil pesos m/n.). Señá 30% y saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente:

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 23-12-68

Nº 32389

**Por: FRANCISCO ALVAREZ**  
**JUDICIAL**

Por orden del Juez en lo Civil 2da. Nom., Dr. Vicente Nicolás Arias, en juicio hipotecario Rueda D. vs. Humberto Soruco Ceballos, el día 24 de diciembre de 1968 a horas 17 y 30, en mi escritorio España 777 de esta ciudad procederé al remate de un terreno ubicado en esta ciudad en calle Lerma e/Rioja y San Luis de 8.20 mts. de frente por 28.25 mts. de fondo, sup.: 230, el m2, individualizado como parcela 2, mz. 33b. Secc. D, catastros 6976, con la base de \$ 150.000 Ciento cincuenta mil pesos m/n. Señá 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador, 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-12-68

Nº 32388

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL****Un Televisor marca Philips - Sin base**

El 13 de diciembre de 1968, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin

Base, un televisor marca Philips. Revisarlo en Alvarado 454, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. GALLAC, José y DELFINO, Juan", Expte. Nro. 19.927/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

Nº 32387

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL****Un automóvil marca Plymouth modelo 1940**

El 23 de diciembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 169.000 m/n., un automóvil marca Plymouth, modelo 1940, motor Nro. P111-156310. Revisarlo en Lamadrid 229, Orán. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - CONOR S.A. vs. Sergio TERAN ZURITA y Antonio Rogelio RIVERO", Expte. Nº 42.869/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 12-12-68

Nº 32384

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL****Un televisor y una heladera - Sin Base**

El 23 de diciembre de 1968, a las 18 y 30 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Stromberg Carlson Nº 713863 de 23' y una heladera familiar, marca Darkel Nº 12.651. Revisarlos en calle Córdoba Nº 453, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecución prendaria MASTRULERI, LOPEZ y GUIZZO S.R.L. vs. PEIRO, Edith Lucila Herrera de", Expte. Nº 19.081/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 12-12-68

Nº 32365

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
**JUDICIAL****Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad**

El día 20 de diciembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: remataré con base de \$ 68.666 m/n. (Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal) el lote ubicado en esta Ciudad, inscripto a favor de Juan Carlos Rodríguez por título registrado a folio 80, asiento 6 del libro 182 de R. I. de la Capital, Partida Nº 27853, Sección F. Manzana 78, valor fiscal \$ 103.000. Este remate se efectúa con todo lo que el lote descripto

precedentemente tenga edificado, plantado y adherido al suelo por aceción física y legal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio: "Mendoza, María Juana c/Rodríguez Juan Carlos - Alimentos (menor). Expte. Nº 35.661/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Guño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 23-12-68

Nº 32347

Por NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL — BASE \$ 250.000

Maquinarias y Varios de Curtiembre

El día 19 de diciembre de 1968, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 (altos); en juicio: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. CURTIEMBRE GENERAL GÜEMES S. A." Exp. Nº 35.966/68, del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, remataré en un solo lote y con la base de \$ 250.000.— las siguientes maquinarias y accesorios en el estado en que se encuentran y en poder del depositario judicial, en la misma Curtiembre, en Rosario de Lerma, calle 9 de Julio 800, donde pueden verse: Una máquina de agujerear de banco marca "Maquimet", modelo "B", Nº 23464 con morsa, accionada con motor eléctrico marca IAME Nº 15324 equipada con mandril UBER capacidad 0-13 mm. Un equipo compresor de aire, marca DAKOTA Nº 375.453 con motor eléctrico marca DAVICA Nº 24.875 y tanque metálico de 200 litros. Una piedra esmeril eléctrica, amoladora marca EMONA Nº 3229. Una sierra circular de mesa, accionada con motor eléctrico marca SADAM ELECTRIC Nº 48297 acoplado a bomba aspirante impelente marca C.S.B. con 11,0 m. de cañería galvanizada de 1½. Una bomba autocebante marca C.B.S. accionada con motor eléctrico marca CORRADI 9403 con su llave de arranque y una transmisión intermedia sobre dos cojinetes con tres poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9430 con su llave de arranque y una transmisión aérea intermedia sobre dos cojinetes con dos poleas. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 9429. Un motor eléctrico marca CORRADI Nº 18200 con su correspondiente agitador. Una báscula para 1.000 kilos marca M. y Cía. 34.263, transportable sobre ruedas con juego de pesas. Una báscula para 1.000/1.200 kilos, marca M. y Cía. Nº 21918 transportable sobre ruedas con juego de pesas. Un banco para mecánico de madera dura: con morsa marca CENIT, Nº 4. Tres carritos de dos ruedas, construido en madera dura, rueda de madera enlantada con hierro con caja plataforma. Dos carros iguales a los anteriores, con caja de baranda fija, sobre cuatro costados. Nueve extractores de aire,

todos marca SOUTH-BEND Nros. 130129, 130141, 130115, 130101, 1500, 130127, 130126, 130113 y 12543. Un fulón de Rivera para curtido de cueros marca Materola Nº 3404, accionado por motor eléctrico marca Corradi - Nº 9502. Tres máquinas de retener cueros marca Celle con motores eléctricos Nros. 3050, 4350 y 4351. Una bomba centrífuga autocebante marca C.S.B. acoplada a motor eléctrico marca "ENE número 1203. Un motor eléctrico con repuestos, marca EMONA de 2 H.P. Nº 5679. Un cilindro para plantar suelas marca TRUNER tipo C. Nº 1234 de 60 toneladas con poleas fijas central y dos laterales locas. Acoplado por dos correas planas a eje, a transmisión aérea de 1.20 de largo y 0.60 mm. de diámetro, el cual es accionado por motor eléctrico de C. A. trifásico, marca Corradi Nº 65491 de 8 H. P. de 380/660 v. 1.400 r.p.m. con llave de arranque estrella, triángulo marca "OMME, 45 A.M.P. y 380 v. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Por informes en las Oficinas del Banco, Sección Asuntos Legales o al Martillero, en Florida 471, Salta.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 19-12-68

Nº 32337

Por: ERNESTO V. SOLA ,

JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1968 a horas 17,15 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos — Ejecutivo "BLASCO ALEJANDRO vs. GARCIA YOLANDA" Expte. Nº 36.506/68; Remataré con base de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/ N (\$ 562.400,00 moneda nacional) importe de la hipoteca; El Lote de terreno designado con el Nº 1 de la manzana 34 e, ubicado en esta ciudad que le corresponde a doña YOLANDA GARCIA, por título registrado a folio 479, Asiento 1 del Libro 219, de R. I. Capital: SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta; EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 2 de diciembre de 1968 — Ernesto V. Solá — Martillero Público — Teléfono 17260.

Importe \$ 2.300

e) 6 al 19-12-68

Nº 32320

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Extraordinaria Finca en Metán

JUDICIAL — BASE: \$ 5.000.000

Ejecución hipotecaria

El día 20 de diciembre de 1968 en mi escritorio de remates de la calle Buenos

Aires Nº 281 de esta ciudad a las 18 horas, procederé a la pública subasta de un valioso inmueble rural, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con más sus usos y costumbres y derechos de riego, ubicado en el departamento de Metán, de esta Provincia de Salta, parte de la finca denominada CAMPO ALEGRE; e individualizado como fracción "C" del plano archivado en el departamento jurídico bajo número cuatrocientos, con una superficie de quinientos cuarenta y una has. mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cinco decímetros cuadrados. LÍMITES: al Norte con Río Metán, al Este con lote cuatro adjudicado a la Sra. Baldomera Favorina Pereda de Bernis; Al Sud con el Río Yatasto y al Oeste con la fracción A y B. Venta ad corpus. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida número dos mil seiscientos siete. TÍTULO: Inscripto a fs. cuatrocientos sesenta y siete, asiento uno del libro veinticuatro del Registro de Inmuebles de Metán. BASE: La del crédito hipotecario o sea cinco millones de pesos m/n. Ordena S.S. Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados, SORIA MAGDALENA TRANSITO BERNIS DE vs. CUNIBERTI EBER RUBEN MIGUEL, MENDIZABAL JOSE IGNACIO Y MENDIZABAL, LORENZO. Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 710/67, el comprador abonará en el acto de la venta el 30% como seña. Saldó una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes en Buenos Aires Nº 281 al suscripto martillero MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS.

Imp. \$ 2.840 e) 5 al 18-12-68

Nº 32293

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL — BASE \$ 1.240.000

El día 16 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a horas 17.30, en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 383 de esta ciudad, remataré una finca denominada el Durazno localidad de Animaná Departamento de San Carlos, limitando al norte finca de Carachusoi, al sur finca Potrerillo, al este finca de José Coll y al oeste finca La Falda sucesión de José Coll, con una extensión de dos mil quinientas hectáreas y agua propia, quinientas hectáreas más o menos para cultivo especial para viñas, frutos en general, tabacos, papas, tomates, cominos y las dos mil para ganado vacuno, porcino y caballo, próximo a construirse un dique que abastecerá gran cantidad de agua para regar todos esos hermosos valles y sus fértiles tierras. Base \$ 1.240.000. Ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 a fojas 56, en el juicio caratulado Salvadores Mario A. vs. Sánchez Ana M. de y Sánchez Manuel A. Expte. Nº 20850/68. Por estos edictos cito a todos los acreedores Hipo-

tecarios para que hagan valer sus derechos. 30% como seña a cuenta del precio total, comisión del martillero a cuenta del comprador. Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diez días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 16-12-68

Nº 32250

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 16 de diciembre de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 190.000 m/n., importe del crédito hipotecario, un valioso inmueble ubicado en el Dpto. de esta Capital, Barrio Parque Tres Cerritos, individualizado como parcela 2, manzana 132, Sección K, Catastro 47234 que le corresponde al deudor por título reg. a flio. 63, as. 1 del libro 428 R. I. Cap. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 2a. Nom., en juicio: "ACOSTA, María Elena Jazey de vs. Daniel Carlos, ARNEDO. Ejecución hipotecaria".

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32244

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — BASE \$ 806.666 m/n.

Un valioso inmueble en esta Ciudad

El 17 de diciembre de 1968, a las 18 hs. en Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 806.666 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gauna entre C. Pellegrini y Esteco de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al Sr. GUSTAVO A. NORMAND según títulos que se registran al folio 320, asiento 3 del libro 117 del R.I de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 14.627, Sección E, manzana 63.b, parcela 14, Medidas: 10 mts. de frente por 26.20 mts. de fondo. Linderos: Los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en embargo preventivo (hoy ejecutivo) seguido contra GUSTAVO A. NORMAND (Hoy en sucesión), Expte. Nº 18.690/67. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Cítase al acreedor hipotecario Radio Cerra S.A.I. y C. y al acreedor embargante Sr. Teodovich, Julio, para que hagan valer sus derechos en término legal.

Imp. \$ 2.300

e) 29-11 al 12-12-68

Nº 32234

**Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL**

El día 19 de diciembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "YOBE LEILA MARY vs. REARTE CARMEN ROSA GARCIA DE". Expte. Nº 2628/68, Remataré con base de Dociientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 266.400 m/n.), base del crédito; Un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle 12 de Octubre designado como lote Nº 14, Catastro Nº 1383, Sección H, Manzana 18, Parcela 20, por título registrado a Folio 208, Asiento 226 del Libro 12 de Títulos de la Capital que le corresponde a la demandada: Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo, a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de noviembre de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Teléf. 17260.  
Imp. \$ 2.300 e) 29-11 al 12-12-68

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 32341

**POSESION VEINTEAÑAL**

El doctor Roberto Frias, Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita por edictos a los titulares de la sucesión de Adolfo Aramayo y Juan Tejerina y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de Lerma, parte integrante de la propiedad denominada Finca Tambo, catastro nº 24, con una superficie de 23 ha., 7.293 m<sup>2</sup>, 8.379 cm<sup>2</sup>, colindando al norte con la propiedad de Exequiel Burgos en una extensión de 243,32 m.; al sud, con la finca "El Tambo", de Juan Tejerina, en una extensión de 68,59 m.; por el este con el Río Toro, en una extensión de 1.919,22 m. y por el oeste con la finca "Lagunilla", de Vila Hnos, en una extensión de 1.837,30 m. La otra fracción, individualizada con el catastro nº 508, tiene una superficie de 3 ha., 9.153 m<sup>2</sup>, 0,998 cm<sup>2</sup>, colindando al norte-este con la finca "El Tambo", de Juan Tejerina que tiene el catastro nº 508; por el nor-oeste con la finca "Lagunilla", de Vila Hnos.; por el sudeste, con el Río Toro y por sud-oeste, con propiedad de Timoteo Sangueso, teniendo en su costado nor-este una extensión de 72,03 m.; en su costado nor-oeste, una extensión de 531,22 m.; en su costado sudeste, una extensión de 545,10 m. y en su costado sud-este una extensión de 99,82 m. Esta citación se hace bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El juicio de posesión veinteañal ha sido promovido por Juan Gualberto Teje-

rina, expediente nº 2889/68. Salta, 28 de noviembre de 1968. Escritana: Nelly Gladis Museli, Secretaria. La publicación de edictos se hará siete veces en los diarios Boletín Oficial y El Ecoromista.

Importe \$ 2.970

e) 6 al 16-12-68

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 32379.

Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a ROSAURA P. DE ARIAS y a AMBROSIO ARIAS, sus herederos o a los que se consideren con derecho al inmueble rural "El Naranja", situado en la localidad de El Naranja, Dpto. de Rosario de la Frontera, catastros 41 y 42, con una extensión total de 11 hectáreas, 0598 áreas, 28 m<sup>2</sup>, constituida por la fracción "A" cuyos límites son al Norte: zanja y propiedad de Angel Medina, al Sud: propiedad de Suc. Hilario Ordoñez, al Este: propiedad de Martina Figueroa de Teseyra y al Oeste: cementerio y propiedad Feliz Satti y la fracción "B" cuyos límites son: al Norte: Suc. de Hilario Ordoñez, al Sud: terrenos de Suc. Lizondo, al Este: camino vecinal y al Oeste: terrenos de Feliz Satti; que es objeto de juicio de posesión treinteañal promovido por Agustín Ordoñez, Expediente Nº 7740/67 del Juzgado mencionado. En supuesto de incomparencia de los citados, se designará defensor Oficial de Ausentes que los represente. — Metán, diciembre de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 10 al 24-12-68

Nº 32296

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de 2a. Nominación, en los autos "Gavenda Estefanía Pinto de - Posesión Treinteañal", Expte. Nº 41.911/68 cita por diez días a doña PETRONILLA ORTUÑO DE PINTO, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que tiene en conjunto 22 metros de frente por 32 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Mendoza; Sud, parte lote 36; Este, lote 2; Oeste calle 10 de Octubre, Catastro Nº 7847, Sec. F. Manzana 29, parcela 26; Inmuebles ubicado en esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salta, 28 de noviembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretaric.

Imp. \$ 2.700

e) 3 al 16-12-68

**CITACION A JUICIO**

Nº 32361

El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ cita a don DOMINGO OSORIO por el término de diez (10) días a estar a derecho en el juicio por cobro de pesos interpuesto por Jabón Federal. — Salta, 3 de diciembre de 1968. — Dr. Carlos Sayús Setrey, Secretario Inter.no.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-12-68

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 32422

Se hace saber por el término de la Ley, de la transferencia del negocio denominado "Casa Regina", que transfieren los señores Abraham Uzner y León Uzner al señor Faustino Hollola, ubicado en esta ciudad en República de Siria Nº 487. Para oposiciones: Escribana Gabriela M. de Diaz, Caseros 1155 - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 13-12-68

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 32421

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Conforme a la Ley Nº 11.867 se hace saber que don NOMAN LAYUN NOMAN, transfiere a favor de don HERMOGENES SANDOVAL el fondo de comercio denominado "LA SALTEÑA", ubicado en Ameghino 595, Salta. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones: Escribana Ana María Sabbaga, Alvarado Nº 483, Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 17-12-68

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32342

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA "LUIS FAINAS Y CIA."

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 2º de la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad "LUIS FAINAS Y CIA", Sociedad Colectiva, se disuelve no obstante

estar en vigor el Contratado Social, por resolución de los únicos componentes de la misma señores Luis Fainás y Angel Finquelstein, dando por clausurada definitivamente las operaciones de la Sociedad; tomando a su cargo el activo y pasivo social el señor Luis Fainás, quién continuará bajo su firma con el giro de los negocios como único titular de todos sus derechos y obligaciones, transfiriendo el señor Angel Finquelstein a favor del señor Luis Fainás, su haber que le corresponde en la Sociedad en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al Inventario y Balance General practicado al día 30 de junio de 1968, fecha a la que se retrotraen los efectos y consecuencias de la disolución de la Sociedad. OPOSICIONES: Luis Fainás, Mitre 55, Local 17, Pasaje La Continental, Salta.

Importe \$ 1.400 e) 6 al 12-12-68

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 32299

#### AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Anuncia por diez días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado a veinte millones de pesos y que el Directorio hizo la emisión de acciones ordinarias al portador clase "A" correspondientes a los dieciocho millones de pesos de aumento que deberán ser suscriptas e integradas totalmente en dinero en efectivo, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días desde la última de estas publicaciones (Art. 3º de los estatutos sociales).

EILIF RIISE - Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 16-12-68

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 32400

#### CORO POLIFONICO DE SALTA

Zuviria 246 - SALTA

Salta, Diciembre de 1968.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto (Art. 33, inc. f) y concordantes),

convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente mes, en la sede de la institución, calle Zuviria Nº 246 a horas 14, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y

pérdidas e informe del Organó de Fiscalización;

3º Consideración de las renunciaciones presentadas por miembros de la Comisión Directiva;

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato y renunciaciones, en los siguientes cargos: Vicepresidente 2 años; Secretario 1 año; Pro-Secretario 2 años; Pro-Tesorero 2 años; 3 (tres) Vocales titulares 2 años; 1 (un) Vocal titular 1 año; 6 (seis) Vocales suplentes 1 año; 1 (un) miembro titular del Organó de Fiscalización 1 año; 3 (tres) miembros suplentes del Organó de Fiscalización 1 año.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Art. 64. — Quedará legalmente constituida con la tercera parte de sus asociados. Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea no hubiera este número, se procederá a su apertura con el número que haya, siendo válido todo acuerdo que se tome.

**Valentín Cesario García**

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 19-12-68

Nº 32377

#### M A D E R S A L

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 del presente mes, a horas 20, en el local de Alvarado 677 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968;

2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. De acuerdo a lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, como mínimo a la fecha de su realización.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 16-12-68

Nº 32362

El Bordo, diciembre 5 de 1968.

#### CONVOCATORIA

«La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMPANIA JUAN MINETTI E HIJOS LTDA. S.A., cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de diciembre de 1968 a horas 19 en el local de la Biblioteca "JOSE HERNANDEZ" de la localidad de El Bordo, a fin de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.

3º Reforma de los Estatutos en los artículos 13, 38 y 41, según el proyecto propuesto por la Comisión Directiva.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, por dos años en los siguientes cargos:  
Un Vice Presidente,  
Un Secretario,  
Un Pro Tesorero,  
Dos Vocales Titulares,  
Dos Vocales Suplentes,  
Tres Titulares para el Organó de Fiscalización,  
Tres Suplentes para el Organó de Fiscalización.

**Víctor Enrique Lérica**  
Presidente

**Oscar Alejandro Gallardo**  
Secretario

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-12-68

Nº 32348

#### JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los accionistas de José Elías Mecle S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria Anual Nº 1 a celebrarse el 21 de diciembre de 1968 a horas 18 en la sede de la Sociedad calle Rivadavia 390, Tartagal, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Informe del Síndico correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1966 y 1967 respectivamente;

3º) Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período;

4º) Elección de Síndico titular y suplente.

5º) Consideración de la Distribución de las Utilidades de los Ejercicios nombrados, y la Remuneración del Directorio y Síndico;

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

p/José Elías Mecke S.A.C.I. — Dr. Elías Mecke. — Roberto Mecke.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 12-12-68

Nº 32329

**SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA  
" LA UNION " DE S.M.**

**CITACION A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

En cumplimiento por lo dispuesto en sus Estatutos se cita a los asociados de la Sociedad Israelita "La Unión" de S. M., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1968

en su sede, Caseros 1023, a horas 21.30 en que se tratará el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Informe del señor Presidente.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance.
- 4º Renovación total de la C.D. por el término de un año.
- 5º Designación de dos miembros para fiscalizar el acta.

**Moisés Zevi**  
Secretario

**Moisés Zeitune**  
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-12-68

## Sección JURISPRUDENCIA

### SENTENCIA

Nº 32427/320

**DESALOJO - FALTA DE PAGO - INTIMACION POR APODERADO.**

"La interpelación al pago de los alquileres adeudados a que se refiere la ley, es un presupuesto de la acción que debe cumplirse como diligencia previa a la demanda, actividad que puede realizarla el apoderado para el juicio, por encuadrar en sus facultades".

Nº 1269 (bis) - Cám. Paz Letrada - Sala 2da. 13-11-68 - Expte. Nº 939/68 - CAMPOS vs. SANCHEZ - Desalojo.

Fallos: 1968, págs. 320/321 - Dres. Pérez y Amerisse.

### CONSIDERANDO:

**Nulidad.** - En el pronunciamiento de la sentencia de fs. 19/20, no se advierte violación de las formas y solemnidades que prescriben las leyes, ni procedimiento en que se hayan omitido las formas sustanciales del juicio, ni defecto de los que por expresa disposición de derecho anulan las actuaciones. Por otra parte, los agravios señalados por el recurrente, son susceptibles de remediarse mediante la apelación conjuntamente interpuesta, por lo que el de nulidad debe ser desestimado.

**Apelación.** - La sentencia recurrida, rechaza la demanda de desalojo por falta de pago, por considerar que no surge del telegrama de interpelación acompañado en autos, que su firmante tenga poder suficiente de la locadora para realizar el cobro de los alquileres.

La circunstancia señalada por el juez "a-quo" como motivante del rechazo de la acción, carece de virtualidad para restarle al despacho de referencia el efecto perseguido por el legislador. La finalidad de la interpelación previa normada en el art. 21 de la ley 16739, es la de dar una oportunidad al inquilino atrasado en el pago de los arriendos, para que los abone, y evite en tal forma ser demandado por desalojo. Las constan-

cias de autos, demuestran con certeza la actitud reticente del locatario para cumplir con su principal obligación en la vinculación locativa, ó sea, el pago de los alquileres, que en el caso, alcanza a muchas mensualidades. En esta situación, no se debe juzgar con exagerada estrictez el cumplimiento del referido requisito formal, como ya lo tiene resuelto esta Sala en anteriores oportunidades (Fallos: 1967 - 152; C.I.P. Cap. Fallos cit. en Prat y Zago, pág. 315).

Surge claramente de autos, que el firmante del telegrama Dr. Ricardo Isaac, era ya apoderado de la actora con anterioridad a que fuere remitido el mismo, así como que el poder cuya certificación rola a fs. 2, lo habilita para "cobrar, percibir y dar recibos, y practicar cuantos actos, gestiones y diligencias se requieran para el mejor desempeño del mandato", y no cabe duda, que la interpelación a que se refiere la ley, es un presupuesto de la acción que debe cumplirse como diligencia previa a la demanda, actividad que encuadra perfectamente en las facultades del apoderado para el juicio.

Por otra parte, el demandado no sólo no ha contestado o desconocido en su oportunidad el telegrama en cuyo texto se menciona el carácter de apoderado del firmante, sino que recién exterioriza su negativa al contestar la demanda, justamente cuando ya no podía tener ninguna duda del carácter que investía el apoderado del actor, dado el poder acompañado en autos que integra la demanda de la que se le dió traslado al demandado, por lo que su conducta, agravada por el hecho de no demostrar voluntad alguna de pagar los alquileres adeudados hasta el presente, en evidente rebeldía al cumplimiento de su principal obligación como locatario, torna procedente con evidencia la acción.

Finalmente, cabe señalar que la defensa argüida por el demandado en cuanto al lugar del pago, al contestar la acción, es totalmente impropia, lo que surge de la simple lectura de la cláusula segunda del contrato.

En consecuencia, corresponde revocar la sentencia apelada, con costas en ambas instancias al vencido.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA

**Desestima** la nulidad, **revoca** la sentencia de fs. 19/20, y en consecuencia, **hace lugar** a la demanda y **condena** al demandado a desalojar el inmueble libre de ocupantes en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de efectuar el lanzamiento por la fuerza pública. **Ordena** se practique la liquidación del capital, intereses y costas, a los efectos de lo dispuesto en el art. 21 de la ley 16739. Con costas en ambas instancias al vencido. **Reserva** la regulación de honorarios hasta que fuere nuevamente efectuado en primera instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.  
Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.  
Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 12-12-68

— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
**SALTA**